



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 12 de marzo de 2025.-

DECRETO ALC. N° 1.523.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 9.878 de fecha 06 de diciembre del 2024 que nombra en el cargo de alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera; Decreto Alcaldicio N° 9.993, de fecha 10 de diciembre de 2024, que establece orden de subrogación del cargo de Alcalde; Memorando N° 170, de fecha 11 de marzo de 2025, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita decretar la modificación en el sistema computacional del domicilio de la patente comercial del contribuyente **Luana Yuchina Palomequi**, Rol

N° 211923.

DECRETO:

1.- Autorícese la modificación en el Sistema Computacional de Rentas, del **domicilio** de la Patente Comercial del contribuyente **Luana Yuchina Palomequi**,

Rol N° 211923, en razón del Memorándum N° 170, de fecha 11 de marzo de 2025, del Departamento de Rentas Municipales, quedando para todos los efectos como **Feria Modelo Local 24**.

2.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), a través de su Departamento de Rentas Municipales, el cumplimiento de lo establecido en el numeral 1 del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Doña Norma Córdova Correa, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



ABEL CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)